

tiempo; por lo q^o sospecha q^o los q^o trafican con
este genero, pueden haberse confabulado para man-
tener siempre en el precio q^o les convenga la otra
carne, q^o e juntante lo contrario q^o les q^o la Reyna
N.^a se le propuso al expedir el expreso M. Durante,
y interceder q^o los mercaderes quedaran q^o se de cuenta
de todo al S^r. Gobernador civil de la Provincia, huiendo
le consider q^o este Pueblo o villa vecindario es prefe-
rible el metodo de Registro, con q^o se asegure en cierto
modo el servicio de carreteras y q^o el publico las come a
un precio mas infimo, ya q^o no se rige el de Enca-
bezamiento q^o es el mas adecuado p^o q^o no falso esto
atiende q^o los de aquella se primera ciudad, por q^o
pod el de rebajar todo lo q^o se consigne y se afianza
por medio de emitir la obligacion del servicio a cada
uno q^o sea sujeto a cuya fabor queda en arrendamiento
q^o dice q^o q^o cosa lo friuen q^o q^o yo el
luego certifico =

José Antonio Gómez

José Guzman

Juan V. Pachos

Prorente fui
Manzanares

Acordo q^o en Aguilar a cuatro dias del año del Señor
mido en sus Salas Capitales los ministros nombrados
en el acuerdo anterior, que componen el Ayuntamiento
misma, el S^r Prudente manifestó q^o respecta de
que la milicia urbana de esta Población y diputa-
ciones de su término, no habían prestado aun el
juramento q^o previene el art. 26. de la Ley Sanidad